

Panamá, 25 de mayo de 2017

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad.-

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

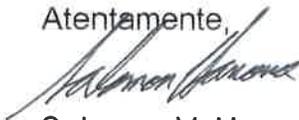
Estimados Señores Superintendencia del Mercado de Valores:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo No. 3-2008 modificado por el Acuerdo No. 2-2012 referente a la divulgación de los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los emisores de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos informarles de un Hecho de Importancia de Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A. o Prima S.I.I., S.A.:

Por este medio **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A.**, en calidad de emisor de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, de acuerdo a la Resolución SMV No.264 de 15 de mayo de 2015, hacemos de su conocimiento que con fecha 24 de mayo de 2017 se autorizó y firmó Convenio de Fusión por Absorción, entre las sociedades **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)** con **METROPLAZA @ ESTACION 5 DE MAYO, S.A., (SOCIEDAD ABSORBIDA)** mediante el cual la SOCIEDAD ABSORBIDA será incorporada a la SOCIEDAD ABSORBENTE razón por la cual a partir de la fecha de inscripción del CONVENIO DE FUSIÓN en el Registro Público de Panamá, sólo subsistirá y continuará con vigencia LA SOCIEDAD ABSORBENTE.

Se adjunta el Comunicado de Hecho de Importancia que será publicado en periódico de circulación nacional por 2 días consecutivos. Les serán remitidas copias de los mismos una vez se concluyan las publicaciones. La copia la de Escritura Pública se entregará una vez sea registrado el Convenio de Fusión en el Registro Público.

Atentamente,



Salomon V. Hanono

Cc: Bolsa de Valores de Panamá – Accionistas y Público Inversionista



101:6:7H42MAY17H49:01  
SUPERVAL 25MAY17H49:01

Por este medio hacemos de conocimiento al público inversionista que el 24 de mayo de 2017 se celebró una reunión de los tenedores de las Acciones Clase A de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y cuyas Acciones Comunes Clase B están registradas en la Superintendencia de Valores según Resolución SMV No.264 de 15 de mayo de 2015. En dicha reunión se autorizó que PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad Absorbente") celebre un Convenio de Fusión por Absorción con la sociedad METROPLAZA @ ESTACION 5 DE MAYO, S.A. (la "Sociedad Absorbida") mediante el cual la Sociedad Absorbida será incorporada a la Sociedad Absorbente razón por la cual, sólo subsistirá y continuará con vigencia la Sociedad Absorbente. El Convenio de Fusión fue suscrito por las partes el mismo día en el que se celebró la reunión de accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. en la que se autorizó su firma. Dicho Convenio de Fusión será presentado ante el Registro Público para su inscripción y el mismo surtirá efectos a partir de la fecha en la que quede debidamente registrado ante dicha entidad (la "Fecha Efectiva"). En la Fecha Efectiva, las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad Absorbida dejarán de existir y serán anuladas. PRIMA S.I.I., S.A. emitirá a favor de los tenedores de las acciones de la Sociedad Absorbida, en reemplazo de dichas acciones anuladas de la Sociedad Absorbida, Acciones Comunes Clase B de PRIMA S.I.I., S.A. a razón de ciento cinco mil trescientas sesenta y dos (105,362) Acciones Comunes Clase B de PRIMA S.I.I., S.A. por cada cien (100) acciones de la Sociedad Absorbida de las que eran tenedores sus accionistas. A partir de la Fecha Efectiva, la Sociedad Absorbente sucederá a la Sociedad Absorbida en todos los derechos, privilegios, licencias, poderes, facultades, registros, propiedades de ésta, ya fueran bienes muebles o inmuebles, y, en general de la naturaleza que fueran, así como en todas las deudas y obligaciones de cualquier clase a cargo de ésta, que serán considerados como transferidos y asumidos por PRIMA S.I.I., S.A.

Panamá, 25 de mayo de 2017

Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A.

Salomon V. Hanono  
Representante Legal  
Cédula 8-301-209